

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO III

Precios de suscripción
En Alcoy al mes 1'50 Ptas.
trimestre 4'50 »
Fuera 5'00 »
Número atrasado 0'25 »

ALCOY, MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1906

Redacción y Administración
Venerable Ridaura, 8.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NUM. 839

PROHIBICIÓN OPORTUNA

Lo es siempre por parte de los Obispos, la de un periódico dedicado casi de manera exclusiva á ridiculizar, á combatir, á escarnecer los dogmas católicos y la moral evangélica. Como queda dicho, y negarlo es sencillamente cerrar los ojos á la realidad palpable, los periódicos últimamente prohibidos no parece que tengan otra misión más que hacer cada día cuanto pueden por vencerse los unos á los otros en las violentas arremetidas contra todo lo que se refiera á Cristo y á su Iglesia.

Y sabido es, que no se contentan con eso, sino que además, y tal vez con esto hacen más daño á los incautos lectores, su información, que generalmente es un infundio confirmado, resulta esencialmente anticristiana. Así como suena, anticristiana, pues cabe, y mucho, anticristianismo en la forma de contar y de no contar las cosas.

Cuando se trata de un hecho favorable de una manera ó de otra á la Iglesia, ó en el que la Iglesia ó sus ministros ocupen lugar preferente, esos periódicos dicen de él lo menos posible, no le dan importancia alguna, realizan prodigios por que de él no se enteren los lectores. En cambio, si se trata de un hecho hostil, en cualquier forma, al Catolicismo bien por el hecho en sí mismo, bien porque son anticatólicos los protagonistas, se nos viene encima una nube de columnas que dejan á uno temblando.

Comparese el espacio que esos periódicos dedican á un mitin cualquiera de propaganda anticristiana, de republicanos ó de socialistas, aún cuando se trate de un fracaso estrepitoso, con lo que dicen de reuniones como los Congresos católicos, la Asamblea de la Buena Prensa y las reuniones de la Defensa Social de Madrid ó de las Corporaciones obreras de Palencia y de la Unión social en Zaragoza. Compárese lo que dicen de los pocos que aquí mueren sin reconciliarse con Dios pudiendo hacerlo, con lo que dicen ó con lo que callan cuando los fallecidos murieron como cristianos, como murió Romero Robledo, ó como murieron otros muchos. Compárese los gritos de escándalo que lanzan esos periódicos apenas descubren una falta (real ó supuesta) de una persona eclesiástica, con las peroraciones lacrimosas con que defienden á los pobrecitos anarquistas. Compárese la infinidad de hechos más ó menos criminales, que atribuyen con todos sus pelos y señales, á los católicos distinguidos, á los curas á los frailes y á las monjas, los que nunca resultan ciertos y que las rectificaciones oportunas,—que jamás hacen los calumniadores—si acaso las insertan es en lugar invisible, en cuatro líneas, cuando el embuste

habría ocupado varias columnas con títulos llamativos, en lugar preferente.

Toda esa tan cacareada información que generalmente es una infame novela, incluso esas ridículas y absurdas Cartas de Roma, es un ataque continuo á la Iglesia. Esto sin contar los errores doctrinales, las arremetidas contra el dogma y la Moral, las blasfemias... ¿No es en todo tiempo oportuna la prohibición de semejantes periódicos, para que el pueblo fiel no siga envenenando su alma y convirtiéndose en bestia?

Pero hoy lo es mucho más que nunca, ya que parece llegada la hora á esos periódicos de quemar el último cartucho. Por lo que son, por el daño que hacen, por lo mucho que hacen, por lo mucho que les escucha este pobre Gobierno tan distinto del de Maura, que se burló de los retativos, y esa es su gran gloria; por lo insistentes que hoy se presentan falsificando la opinión y arremetiendo contra la Iglesia; porque el silencio de los Obispos pudiera ser mal interpretado, porque hay muchos católicos que leían tales diarios creyendo buenamente que eran legibles, pues que no los condenaba la autoridad competente, porque la Iglesia debe afirmar su Credo ahora que los hipócritas quieren hacerla cargar con otro bien absurdo... por mil razones poderosísimas, era muy conveniente el que los Obispos dijese á los fieles que no pueden seguir leyendo esos periódicos, ni cooperando á su publicación, que es la publicación de hojas rabiosas ó solapadas, pero siempre decididamente anticristianas.

Y no seguimos por temor á resultar pesados en demasía.

ENE.

SE DESEA

adquirir de ocasión un juego de bolas de billar.

Se dará razón en esta Administración.

Se gratificará

al que presente en esta Administración una pulsera de oro que se perdió en la noche del domingo último desde la calle de San Lorenzo, Plaza de la Constitución y Pintor Casanova, á la Capilla de la Virgen de los Desamparados.

SE VENDE

una MÁQUINA DE HACER CALCETA de punto, sin usar, en condiciones inmejorables para dicho trabajo.

Su precio es baratísimo.

Darán razón en la Cervecería del Viaducto, Arias Miranda, número 1. —ALCOY.

Informe contra el proyecto de ley de Asociaciones

Ante la comisión de diputados que ha de dar dictamen en el proyecto de ley de Asociaciones, ha presentado, nuestro estimado amigo y paisano D. Cristóbal Botella el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor:

El próximo pasado domingo 4 del actual, se reunieron en los salones del Círculo Católico de Obreros de Alcoy, representantes de la Asociación de Católicos, Juventud Carlista, Congregación de San Luis, Círculo Católico y Patronato de la Juventud obrera de dicha ciudad, de la minoría católica del Ayuntamiento de Valencia, de los periódicos la Revista Católica, semanario integrista y LA DEFENSA, diario independiente de Alcoy, la Revista de Gandía y El Huertano Gandiense, de Gandía, La Voz de Valencia, de aquella capital y comisiones de la Unión Católica gandiense, Liga Católica y Sindicatos agrícolas de Gandía, Beniarjó, Benipeiscar, Real de Gandía, Fuente Encarroz, Potries, Palma, Ador y Benirredrá; estando adheridos al acto la Junta provincial de la Liga Católica de Valencia; Juntas de la Liga Católica de los distritos de la Audiencia, Hospital, Universidad, Teatro, Misericordia y Centro Cooperativo del Pilar; Liga Católica de Lérida; Círculo Católico de Campanar; Católicos de Benimamet; Círculos Católicos de Torrente, Sagunto, Chiva; Liga Católica de Zaragoza, Alcañiz, Burgos, Algemés, Chiva, Cheste; Comité de Defensa Local y Junta Diocesana (representando á cuarenta y seis Asociaciones católicas de Barcelona); Centro Moral Instructivo de Gracia; directores, Juntas, Asociaciones y obreros católicos, de Burgos; católicos de Orihuela, Denia, Jálón, Pedreguer, Jávea, Gata y Ondara; Círculo Católico de Castellón de la Plana; cleros y pueblos de Algemés y Carcagente, y, presenciando el acto, un público de más de dos mil personas, donde estaban representadas todas las clases sociales; sacerdotes y seglares, banqueros y comerciantes, letrados y obreros, industriales y propietarios, ricos y pobres, grandes y pequeños. Y por unanimidad, y por aclamación acordaron, entre otras cosas, mostrarse parte en la información abierta hasta el 8 del corriente por la comisión, de que es V. E. dignísimo presidente, y que ha de dar dictamen sobre el titulado proyecto de ley de Asociaciones presentado por el gobierno de S. M. al Congreso en la sesión del día 25 de Octubre. Al efecto, y siéndoles imposible al presidente y secretario de la Asamblea de Alcoy acudir personalmente ante la comisión del Congreso, delegaron en quien tiene la honra de dirigirse á S. E., confiéndole el encargo de impugnar el proyecto de ley de Asociaciones, según consta en el telegrama adjunto, y cumpliendo tal encargo, expongo á la ilustrada consideración de V. E. y de la comisión que ha de dar dictamen las siguientes razones:

En primer lugar es de agradecer que la comisión de señores diputados que V. E. preside haya abierto esta información pública, donde tengan voz, ya que no voto, los españoles contra quien se dirige el proyecto de ley de asociaciones, pues siendo evidente que la Comisión está formada de señores diputados adheridos á la política del gobierno, y dispuestos á dar dictamen conforme con las pretensiones del mismo; el hecho de oír á sus adversarios, tiene cierto aspecto de caballerosidad y recuerda algunas escenas ocurridas en las luchas seculares entre moros y cristianos, que confirma-

ron aquel hermoso refrán castellano: lo cortés no quita á lo valiente.

Porque el proyecto, según declaraciones de los ministros, de la prensa liberal y de los padres de la criatura y según se echa de ver con sólo leer el preámbulo, va derechamente contra la justicia, y es el primer golpe que el liberalismo español, casi siempre artero é hipócrita, asesta franca y descaradamente á la Iglesia católica, su pretexto de regular el derecho de asociación, haciendo tabla rasa de lo más precioso del Concordato, de la misma Constitución del Estado, del derecho natural y de gentes, del Derecho político é internacional, del arte de buen gobierno y hasta de los mismos principios que dicen profesar los gobiernos liberales. Así es que mientras el artículo 1.º del Concordato pactado entre la Santa Sede y el hobernismo español dice que «la Religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la acción española, se conservará siempre en los dominios de S. M. católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones», y el art. II de la Constitución del Estado asegura «que el Estado no es ateo, sino religioso, y que su Religión es la católica, apostólica romana», el proyecto de ley de Asociaciones confiere al gobierno el derecho de disolver ó suspender las asociaciones que se han constituido según la ley de Dios y los sagrados cánones; es decir, según la religión del Estado.

Antes, pues, de entrar á saco este Estado en la casa y fortaleza de la Iglesia católica, atentando contra las Ordenes y Congregaciones religiosas, debía, para ser lógico, apostatar de la Religión que dice profesar y renegar del Concordato, encendiendo la guerra religiosa en España; pero mientras esto no ocurra, á todas las pretensiones suyas de legislar en lo que no es de su competencia y atribución: á todos los avances de la impiedad y la hipocresía, hay que oponer la excepción que consignan el Concordato y la Constitución del Estado, según los cuales el Estado español no debe ni puede legislar en lo que es asunto exclusivo de la Iglesia; á quien los mismos poderes, gobiernos y reyes católicos de veras, pedían y suplían remedios ó renuncias de cosas renunciables, y á quien nuestras leyes vigentes reconocen su existencia completamente independiente de la vida de la potestad civil.

Fuera de eso, deben haber sufrido mucho los gobernantes que han firmado y presentado tan descabellado proyecto de ley; y si alguna vez se les ocurriera hacer examen de conciencia pasarían muy mal rato. Porque es da derecho natural y de sentido común que el Estado es sociedad organizada para mantener á las gentes en justicia, fomentar los intereses públicos, ayudar al bien y resistir contra el mal hasta donde sus medios alcancen, ó, como dicen los mismos tratadistas liberales, el Estado es la sociedad organizada para declarar y hacer cumplir el derecho. Pero según el proyecto de ley de Asociaciones, el fin del Estado es declarar la injusticia y amparar la iniquidad, porque injusticia é iniquidad es atentar contra la vida de las personas jurídicas, acerca de las cuales no tiene el Estado otro encargo ó misión, como ahora se dice, que darles medios de vida, no quitársela. Es decir, que en buen derecho político, y hasta en el malo que los católicos racionalistas y liberales enseñan en las escuelas y Universidades, al Estado no le debe importar que haya muchas ó pocas Asociaciones religiosas, siempre que se ciñan al fin de su institución, siempre que no atenten al derecho de los demás, siempre que no se opongan, como no se pueden oponer, siendo

religiosas, á la justicia y al bien. Por lo cual el art. 13 de nuestra Constitución, con ser y todo uno de los más disparatados reconoce que los españoles tienen derecho á asociarse libremente.

El proyecto de ley acerca del cual ha de dar dictamen la comisión ante quien tengo la honra de comparecer, reconoce esto mismo en el preámbulo, pero lo niega en el articulado, pues exceptúa de los beneficios del derecho y del amparo de la justicia á las Asociaciones religiosas, sin dar razón de esta excepción, á no ser que por tal se entienda lo que dice el artículo 7.º del proyecto sobre las Asociaciones que impliquen «la renuncia perpétua de las libertades que al ciudadano corresponden por el título I de la Constitución del Estado.» Pero si por libertad se entiende cosa que un hombre puede hacer ó dejar de hacer, claro es que tales libertades son renunciables, fuera de que á ningún religioso, hombre ó mujer, de votos perpétuos ó de votos temporales, se le dice en el acto de profesar;—renuncie usted á las libertades que le corresponden por el título I de la Constitución del Estado. Ni en la práctica las renuncia; y es más, quizá por no renunciarlas y por usar de ellas, se ha levantado contra ellos y sus amigos tal polvareda de protestas y odios en la prensa y en las reuniones de gentes discolas; quizá por no renunciar á ellas se ha presentado el proyecto de ley de Asociaciones, que es un proyecto de ley de excepción. Y cuando los que la presentan y sus amigos y amparadores se han pasado la vida pidiendo libertad para todo y para todos según lo cual cada ciudadano puede hacer lo que le viene en voluntad, menos reunirse en comunidad religiosa sin permiso del gobierno; menos asociarse y obligarse con votos para servir á Dios, amarle y adorarle, que es precisamente el extracto y quintaesencia de la vida humana, porque es precisamente el fin para que el hombre fué creado.

El proyecto de ley de Asociaciones, no sólo barrena lo más esencial del Concordato, sino que se presenta sin haber cumplido el requisito prescrito en el art. 45 del mismo, «que si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente» y, por lo tanto, viola el derecho de gentes, que establece que los acuerdos y pactos entre dos Estados ó sociedades, ó naciones, obliguen mientras subsisten y no se denuncian, como no se ha denunciado el Concordato.

A la hora en que el derecho internacional privado ha extendido á los extranjeros casi todos los beneficios concedidos á los nacionales, es irritante que el proyecto de ley de Asociaciones trate de resucitar excepciones compuestas en todo ó en parte de extranjeros y contra los que tienen superior extranjero ó que resida fuera del deino, porque precisamente á ninguno se le puede aplicar con menos razón la palabra extranjero, que significa extraño, que á un religioso que tiene la misma fe y comulga en los mismos Sacramentos y obedece la misma regla que sus hermanos de otra nación. Y á la hora en que la sociedad se cuarteja y las naciones se bambolean al ímpetu de las malas pasiones, y de los errores y horrores del anarquismo, amamantado á los pechos del liberalismo, es una insensatez dejar en libertad todas las levaduras y propagandas del mal, y atentar á la propaganda del bien y exceptuar de los ciudadanos de una nación á los que deben ser los mejores, por ser los que más deben aproximarse al ideal de todo hombre, que es Jesucristo Nuestro Señor.

«Pero, ¿á que cansarme en dar coces contra el aguijón? En el preámbulo del proyecto de ley se dice que esta obra se ofrece al apoyo de las valiosas fuerzas que integran la izquierda de la política española que es confesar que no es la justicia quien lo inspira, sino la pasión sectaria, y que en esferas donde tales acuerdos se toman, se ha decretado la guerra franca contra el catolicismo, á cambio de buscar el apoyo de esa izquierda de la política española, que no se sabe dónde empieza, pero que por ahora acaba en los autores, cómplices y encubridores del último crimen de la calle Mayor.»

«Está bien claro el propósito del gobierno, y esperamos á conocer los de la Comisión que V. E. tan dignamente preside, y los del Congreso de quien forma parte.»

De todos modos, nos damos por notificados.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 7 Noviembre 1906.

CRISTÓBAL BOTELLA Y SERRA

Excelentísimo señor presidente de la Comisión de señores diputados que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones.

BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» » Conde de Bernar.

» » Conde de Canilleros.

Itmo. » Barón de Vilagayá.

Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

Precio: UNA PESETA
ruanse en todas las librerías.

SECCION RELIGIOSA

NOVIEMBRE 14.—San Serapio, mártir.

SANTO DE MAÑANA

San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

El mitin católico de Algemesí

Todo cuanto pudéramos decir del mismo, resultaría pálido reflejo comparado con la grandiosidad de un acto cuyos recuerdos y frutos perdurarán entre los buenos.

Tanto las Comisiones de diferentes pueblos que asistieron al acto como las adhesiones de importantes centros y entidades que se recibieron, dieron al mitin una nota excepcional de grandeza y entusiasmo nunca vistos.

Fué presidido por el señor Cura párroco de Algemesí, D. Miguel Belda, y tomaron parte, como oradores, D. Pablo Meléndez, redactor jefe de *La Voz de Valencia*, D. Rodrigo Aguirre, D. Manuel Gadea, D. Ventura Pascual; D. Manuel Pérez Mirete, y D. Eduardo Ibañez, actuando de Secretario el Dr. D. José R. Ferrí.

Las conclusiones que se acordaron fueron las siguientes:

1.ª La Asamblea de católicos aquí reunida acuerda, como base de todas sus conclusiones, proclamar la soberanía social de Cristo Nuestro Dios y Señor, haciendo así pública profesión fé católica y afirmar su incondicional adhesión á las enseñanzas de la Santa Sede y á la augusta persona del Sumo Pontífice Pío X.

2.ª Dirigirse á su dignísimo Prelado el Excmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, para protestar de las injurias y atropellos, que se han cometido de palabra y por escrito contra su

VINOS Y COGNACS

JACINTO RIBEYRO.—Jerez de la Frontera

Especialidad en vinos jerezanos Amontillados, Olorosos, Secos, Finos y Dulces.

Cognacs fine Champagne marca "Un Angel", "Dos Angeles", "Tres Angeles" y los extra "Lazo de Angeles" y "Supremo".

De venta en Alcoy en la Tienda de ultramarinos y paquetería de GONZALO MENGUAL.—San Lorenzo, 2.

ESCOPETAS DE CAZA



MARCA "Tabali,"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S en C.) antes Luis Vives y Comp.ª

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona —Sucursales: en Madrid, Alcalá 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) n.º 13 y de Cruz Nueva 4.

sagrada persona y dignidad, manifestándole la adhesión filial, el grande amor que le profesan y el deseo vehemente de verle cuanto antes al frente de su amada diócesis.

3.ª Dirigirse á S. M. el Rey suplicándole que en su caso oponga el voto al proyecto de ley de Asociaciones que consideran injusto, contrario á todos los derechos, natural, divino y humano, y atentatorio á la misma Constitución del Estado.

4.ª Protestar ante el presidente del Consejo de ministros de la presentación del proyecto de ley de Asociaciones, pidiéndole que evite su aprobación en las Cortes, y pedirle asimismo protección para el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, que ampare y proteja de un modo eficaz los derechos, personas y edificios de los católicos, expuestos continuamente en Valencia á los desmanes de los sectarios.

5.ª Dirigirse á los diputados católicos que tienen asiento en el Congreso, encareciéndoles la necesidad de oponerse á la aprobación del nefando proyecto de ley de Asociaciones y encargándoles que interpelen al Gobierno sobre la necesidad de que cese el estado de cosas que impiden el ejercicio de su apostólica misión al Prelado valentino y restablezca la tranquilidad perturbada.

6.ª Invitar á todos los elementos católicos de la región para que se unan en una acción común y solidaria, en la defensa de los intereses religiosos y sociales, bajo la dirección de un comité Central, que revestido en su origen funcionamiento de autoridad suficiente realice así la unión de todos los católicos tan recomendada por los Sumos Pontífices.

7.ª Invitar á todas las demás regiones de España para que lleven á cabo igual organización.

8.ª Recomendar como un deber ineludible de los católicos, procción decidida y eficaz á la Prensa genuinamente católica, y combatir á la prensa liberal en todos sus matices, restándole suscripciones y absteniéndose de leerla.

Las Comisiones quedaron sumamente agradecidas á la generosa hospitalidad y buen tratamiento de los nobles hijos de Algemesí, que no dudamos se estrecharon con ellos los lazos de una solaridad católica y fraternal que los unirán para siempre.

¡Se continuará!

†
D. O. M.

Recordamos á nuestros lectores, que hoy á las nueve y media tendrá lugar en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, la MISA DE OCTAVA, por el eterno descanso del alma de

D.ª Consuelo Boronat Sempere

Encarecemos la asistencia á tan religioso acto.

SOMBREROS

El viajante de la casa A. de León de París, participa á las señoras de esta ciudad que los días 12 y 13 hará una gran exposición de modelos, última novedad, en el Hotel del Comercio, á precios verdaderamente económicos.

Noticias

Mañana á las nueve de la misma se venderán en pública subasta, en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 162 lotes de ropa y otros efectos empeñados en el mes de Marzo último, que por no haber sido desempeñados ni renovados, corresponde vender, según el artículo 34 y siguientes del Reglamento, bajo el tipo de su tasación.

Dichos lotes estarán expuestos al público, para que pueda examinarlos.

—Antes de que termine el mes actual, deben presentar los Ayuntamientos de la Administración de Hacienda los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana, las matrículas y los padrones de carruajes de lujo.

Así mismo han de realizar antes del próximo día 30, el ingreso de su cupo de consumos correspondiente al cuarto trimestre y la parte correspondiente de los impuestos, pagos y cédulas personales.

—Durante el mes de Octubre se recaudaron por derechos de aduanas 1.533.000 pesetas más que en igual período del año anterior.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 4.75 el bote.

La recaudación de la segunda quincena fué inferior á la de la primera.

—En los cepillos para el pan de San Antonio de la Parroquia de Santa María, se ha recaudado desde el 4 de Octubre al 4 de Noviembre, la cantidad de 39'35 pesetas, que para invertirlas en pan se han distribuido del siguiente modo:

Hermanitas	5 Ptas.
Beneficencia	5 »
Conferencias caballeros	5 »
Id señoras	5 »

Y las restantes entre pobres enfermos y familias muy necesitadas.

En los cepillos de la Parroquia de San Mauro se ha recaudado desde el 3 de Octubre al 5 de Noviembre, la cantidad de 329'45 pesetas, que para invertirlas en pan se han distribuido del siguiente modo:

Beneficencia	30 Ptas.
Hermanitas	30 »
Conferencias caballeros	30 »
Id señoras	30 »
Id san Mauro	30 »
Id la Purísima	30 »
Cocina del Patronato	15 »

Y las restantes entre pobres y enfermos muy necesitados.

INSTITUTO LING

Director: Dr. Abad

Anselmo Aracil, 5, bajo

Gimnasia Higiénica y Médica por el método sueco

Desde el primero de Octubre ha quedado abierta la matrícula en este centro.

Honorarios, gimnasia-higiénica: 5 pesetas mensuales.

Idem curativa: Precios convencionales.

Horas de clase: de seis y media á siete y media para los niños; de siete y media á ocho media para los adultos.

Alcance postal

Madrid 13.

Firma de Hacienda

Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de crédito para la Dirección de la Marina Mercante.

Exceptuando de derechos los forrajes destinados á pasto para los ganados.

El tratado con Suiza

El Sr. Navarro Reverter ha recibido telegramas de los vinicultores de Villafranca del Panadés y de Valencia abogando por el tratado con Suiza.

De Zaragoza

Han llegado los católicos organizadores de la peregrinación á Lourdes.

Organízase una del Santuario de Lourdes á Zaragoza.

Comentarios al discurso de Mella

«El País» se ocupa del discurso pronunciado ayer por el Sr. Vázquez de Mella relacionándolo con el debate sobre las capitanías generales.

Las palabras de orador—dice—suenan á hueco, como á hueco suenan las alharacas de los generales.

Pasó el tiempo en que el mal humor de los entorchados daba al traste con el régimen.

La opinión está al lado del Sr. Luque, creyendo que ningún general reúne condiciones para el ascenso al principado de la milicia.

Efectivamente; Vara de Rey murió y Martín Cerezo es capitán de la escala de reserva.

Santos Dumont

Dicen de París que Santos Dumont realizaba pruebas con su nuevo aeroplano.

Después de haber recorrido unos 200 metros cayó á tierra violentamente.

Dumont resultó ileso.

El aeroplano quedó hecho añicos.

Revista de la Prensa

«El Imparcial» examina el dictamen del Consejo de Estado acerca del tratado comercial con Suiza.

Advierte en él el apasionamiento político.

Dice que el Consejo de Estado, con su conducta ha demostrado ser una rueda inútil del régimen burocrático.

«El Universo» diserta sobre la amenaza de la guerra civil y expone los mismos argumentos que el jefe de los conservadores.

Declara que la división de los partidos que hizo el Sr. Moret es exacta.

A un lado los católicos y á otro los anticatólicos.

«Y si provoca el Gobierno á los primeros, no es esto un prólogo de la guerra civil» «A B C» aplaude el propósito de liquidar las deudas coloniales.

Cree que los sobrantes del presupuesto deben aplicarse á este fin.

Ofrece ocuparse del problema monetario.

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los Boules dentarios de M. Fourgeaud de Perigux. De venta en las principales Farmacias.—En Alcoy, Juan Bottella Reig, Polavieja, 4.

Agente para España y Portugal: Henri Beran, Calle de Cortes (Gran Vía) 647-3.º-I.º.—BARCELONA.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Consejo

Madrid 13 (19-15)

Para mañana están convocados los ministros para celebrar Consejo.

En él se ocuparán de la marcha de los debates parlamentarios.

Mella en el Congreso

Madrid 13 (19-15)

Se ha reanudado el debate en el Congreso, hablando el diputado carlista Sr. Vázquez de Mella.

Amigos y adversarios califican de elocuentísimo y muy erudito el discurso que éste ha pronunciado, habiéndosele interrumpido repetidas veces con nutridas ovaciones.

Una catástrofe

Madrid 13 (19-15)

Comunican de Londres que en Wodville, Indiana, chocaron dos trenes, incendiándose el convoy.

Han resultado 50 muertos y 40 heridos.

De política

Madrid 13 (19-15)

A la excitación política de los pasados días, se ha iniciado una aparente calma, conviniendo, no obstante, todos, en que la vida del Gobierno está en manos de los Sres. Moret y Maura.

Incendio en la China

Madrid 13 (19-15)

En una población de la China se ha declarado un violento incendio en un establecimiento industrial.

El siniestro ha ocasionado enormes daños y muchas víctimas.

SECCIÓN BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 13 (19-15)

Interior 4 por 100 contado	81'55
Amortizable 5 por 100	100'85
Exterior 4 por 100	94'75
Banco España	439'00
Compañía arrendataria de tabacos	395'00
Banco Hp.º, cédulas 4 por 100	100'55
París á la vista	9'75
Londres	27'16

Agencia española

Cotización de Algodones
de la casa Vda. de Jaime Trias
DE BARCELONA
Agente en esta plaza
DON REMIGIO SANZ PUALDE
Barcelona 13 (10-10)
Ptas. Cts.

Midd fair	00'00
Fully good midd	83'00
Good midd	81'75

Entrega Noviembre, Enero.

Núm. 9-India-Bengala. 54'75 ptas. } Entrega
Núm. 2- » Osma fina. 64'00 » } Diciembre

Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona.

Imprenta 'La Defensa.'

Sobres blancos timbrados,

à 20 Rs. millar

De color, un millar CUATRO PESETAS

Recibos de inquilinato

Se confeccionan en esta imprenta al precio de UNA PESETA libreta con 100 recibos.

BOCCA
Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas que use el elixir y los polvos de **Mentholina**

sana,
que prepara el Dr. Andreu.
Su uso blanquea los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

PARA RECIEN NACIDOS
TIENDA DEL ANGELITO

Gran Surtido en pañales BORDADOS FINOS

Completo Surtido en envolturas DE TODAS CLASES

JOSEFA SALES
FLASADERS
VALENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA

Imprenta LA DEFENSA

LA DEFENSA

Establecimiento
Tipográfico



Venerable
Ridaura, 8
ALGOY

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonares, etiquetas, circulares, facturas en breves, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamones, recibos telorarios, men o anduns, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampa primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y color. Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle San Nicolás.

Se ruega al público visite nuestras Su
cursales para examinar los bordados
po todos estilos: encaje, realce, ma-
tices, punto vainica, etc., ejecutados
con la máquina

Maquinas SINGER para coser

La Compañia fabric SINGER
Concesionarios en España:
Adcock y Compañia

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
a misma que se emplea universal-
mente para las familias, en las labo-
res de ropa blanca, prendas de vestir
y otras similares.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
**PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO
QUE SE DA GRATIS**

Máquinas para toda industria
en que se emplee la costura

Sucursales en la provincia de Alicante:
ALICANTE: Calle Mayor, 12.
ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.
ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la colonia "LA ALISEDA,"

PROVINCIA DE JAÉN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.
Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,265.62
litros de azo², y con grandes elementos de ra-
dioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de
estas aguas en la mayor parte de las enferme-
dades del aparato respiratorio, como son: ca-
tarros laríngeos y bronquiales, aunque estén
sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pul-
monales, enfisemas, bronquiectasias, predispo-
sición tuberculosa ó tuberculosis incipiente,
tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de «La Salud»

De efectos segurísimos en las enfermedades
del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gas-
tralgias, úlcera del estómago ó del duodeno,
catarros intestinales, infartos hepáticos y es-
plénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo,
diabetes sacarina, etc., etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires
del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por
multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca
humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel
clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas
ezoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de
Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid
á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin altera-
ción en los precios, Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefó-
nico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—
Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir inde-
pendiente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del
Príncipe número 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece
ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

Sociedad Anglo-Española

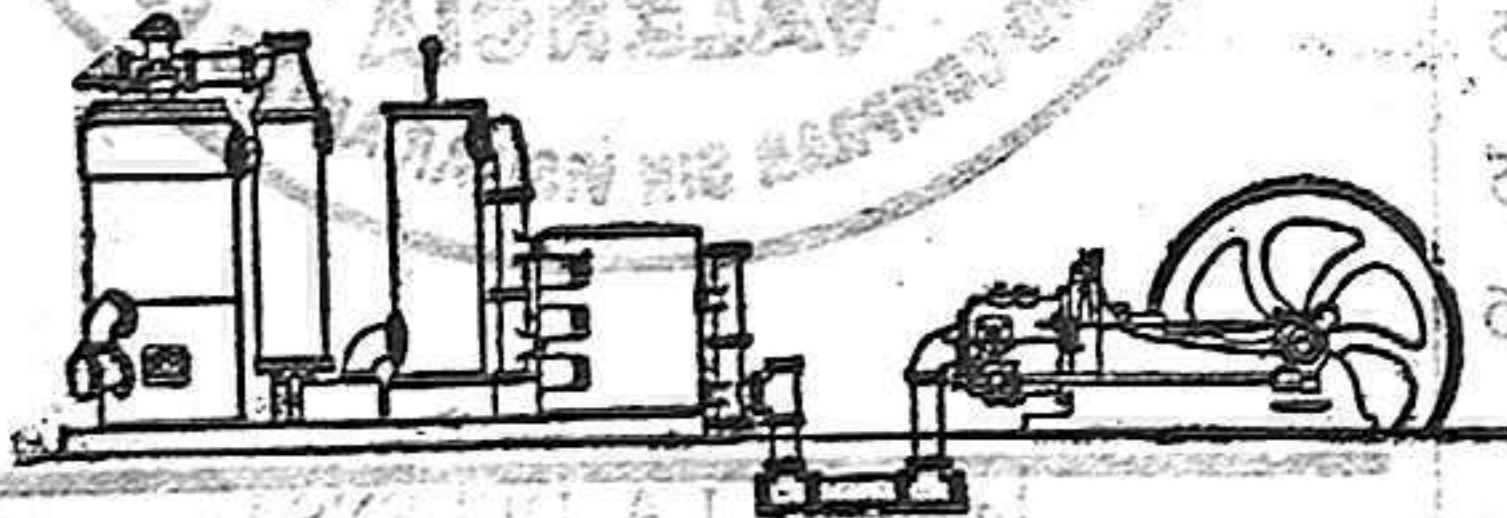
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid Mahon—Talleres en Mahon

Sucursales: Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35



Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema
Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de
fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Cons-
trucción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas —Repa-
ración de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación
—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de
30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construcción d'ins-
truments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la
fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.—ALCOY.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

**ES EL MÁS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS**

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente
á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa
y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.—Conviene hacer constar que la Sociedad anónima
Propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de
su cartera al Anuario Riera y recomendarle á su numerosa clientela
de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido
examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las de-
bidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma,
EL ÚNICO que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el
país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.

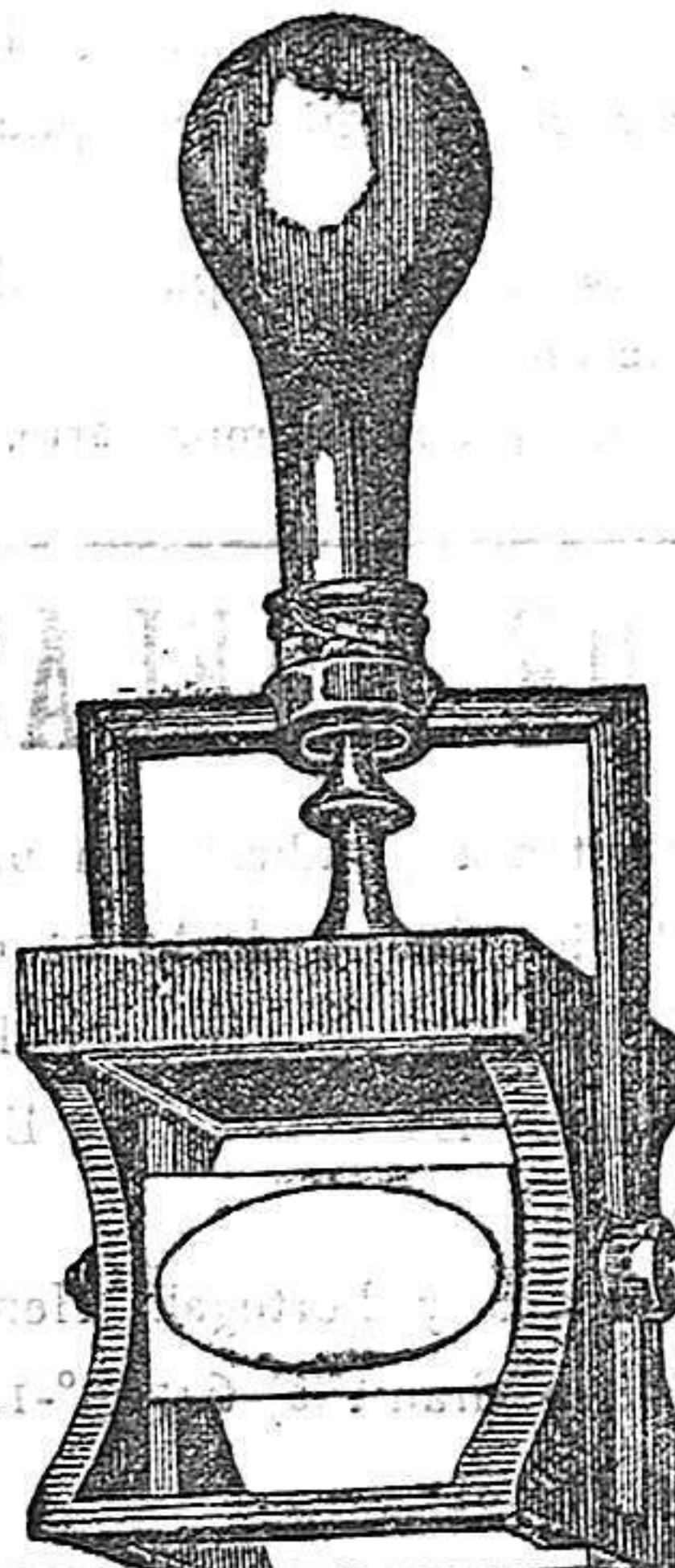
BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - **MADRID:** San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que
necesitan utilizar un buen Anuario.

TALLERES DE GRABADOS

AMBROSIO ALLADO

Cerrajeros, 31.—VALENCIA



Grabados en madera, bronce, hierro
y acero para toda clase de industrias.
Fabricación especial en Sallos de
cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores,
foliadores, numeradores y de impre-
ntas de caucho.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á

la Imprenta de este periódico

Venerable Ridaura, 8.—ALCOY

